

LA REGION SORIANA

SEMENARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

¿Que opina V. S. de la Ley, señor Alcalde?

¿Debe ó no debe cumplirse?

Se han hecho las leyes para sus representados, se han hecho para que sean también cumplidas por S. S., ¿ó se han hecho para que cada cual—y en particular los alcaldes usen de ellas á su antojo?

Y de los acuerdos municipales, ¿quiere decirnos S. S. para qué se adoptan? ¿O es que la ley también faculta á los alcaldes para hacer después lo que les dé buena y santamente la gana?

Sabemos que S. S. tiene por costumbre pasar por alto aquellos y no escuchar las observaciones de la prensa. Más, dueño de obrar en la forma que mejor le parezca y ya que observamos el afecto inusitado que tomó á la vara—otro alcalde es fácil que hubiera dimitido con menos motivo—nosotros también lo somos para concretar la cuestión y dirigirle nuestras censuras, acaso más fundadas que las determinaciones de S. S.

Con fecha 5 de los corrientes, es público que la Corporación de su Presidencia adoptó un acuerdo por unanimidad y en relación con la venida del Ministro de Gracia y Justicia, que S. S. no ignora.

Y no es menos cierto que después, y sin que S. S. hiciese presente á los Concejales—que debía desistirse etc., como equivocadamente y con no muy sana intención dice un colega, dejó incumplido aquel acuerdo, y allá se marchó á celebrar en el Palacio Provincial la comilona, con la tranquilidad del justo, importándole un ardite quedasen mejor ó peor parados los prestigios del cuerpo municipal, y haciendo caso omiso del acuerdo, uno de cuyos factores al tomarlo fué también S. S.

En consecuencia era justo, y además

de justo lógico y natural suponer, que los elementos de la Corporación no sufrieran en silencio la ofensa, inferida precisamente por quien merced á su ministerio, obligado debía encontrarse á mantener en todos los órdenes incólumes los prestigios y el decoro de la Corporación Municipal, á menos que, obrando dignamente hubiera primeramente depuesto el cargo, en cuyo caso, dicho se está que quedaba en completa libertad de acción.

Y entramos en el periodo de los contrastes y de las anomalías.

Los Concejales—en mayoría—que estimaron censurable la conducta del Alcalde, fundándose en el contenido del art. 101 de la Ley Municipal, pidieron convocase aquel á sesión extraordinaria.

El art. 101 dice literalmente como sigue: «El Alcalde podrá convocar á sesión extraordinaria cuando lo juzgue oportuno, y debe hacerlo siempre que se lo prevenga el Gobernador, ó lo reclame la tercera parte de los Concejales.»

Pero, nuestro Alcalde, que en punto á hacer de su capa un sayo, es modelo de alcaldes—y como se conoce no le resultaba muy de su gusto y agrado lo del voto de censura,—que considerado dignamente también, lleva en pos de sí la dimisión—luego de recibida la instancia, no la dió curso, y se vió infringido el art. 101 y 102 de la Ley Municipal.

Eleváronse los Concejales en queja al Gobernador, y esta es la fecha en que el texto legal ha quedado sin valor; en que no se ha convocado á sesión, ni se ha resuelto el recurso.

Tales enormidades, lectores, pasan en el Gobierno de Silvela y con el Alcalde de R. O. señor Ceberio.

Mas no termina ahí la cosa. Sino que él, el mismo que se niega á dar cumplimiento al texto legal, lo invoca seguidamente apremiando á los Concejales que se negaron á asistir á la sesión del sábado último.

Pues bien, ¿sería tan amable S. S. que tu-

viese á bien decirnos si su comportamiento merece el dictado de moral ó de inmoral?

¿Podiera decirnos el señor Ceberio qué concepto, qué respetos le merecen las leyes, y qué garantías puede la misma ley prometer puesta en sus manos para su aplicación?

En nuestro humilde criterio, el hombre digno; el hombre que conserva un momento de lucidez, luego de haber pasado el momento de los relumbrones oficiales; el hombre pundonoroso, que une á la condición oficial la cualidad de jurista; el hombre que no ha perdido del todo la vergüenza pública y que conserva siquiera ligeros restos de delicadeza, cuando llega la ocasión de dimitir, dímite. ¿No opina como nosotros el señor Ceberio?

Tal son los asuntos que sometemos al criterio del actual Alcalde por R. O. ya que los respetos y miramientos que siempre tuvimos para con la Ley, y los conceptos que nos merecen las cuestiones político-sociales, en las que se juega la integridad, el decoro y otras prendas públicas y personales, nos impiden hoy por hoy abrir cátedra, en atención á que dada la dificultad en separar lo personal de lo público—en este caso—antes que la opinión juzgue, debe juzgarse así mismo el señor Ceberio, formulando la cuestión en los siguientes términos:

En el desempeño de la misión que me fué conferida ¿he cumplido como bueno y con arreglo al juramento que presté; he cumplido con las leyes y con cuanto á ellas está relacionado, velando por los intereses del pueblo cuya representación me fué confiada, por su prestigio, por el decoro de mis compañeros y mío propio? ¿Me he dejado seducir por las pasiones, representadas en los caciques de que estoy rodeado? ¿Al afán de exhibición, he pospuesto cuanto debía serme más querido ó sagrado?

Si, ó no.

Falle su conciencia en ese litigio. Y obre conforme le dicte. Y si el señor Ceberio

tiene valor bastante para comunicarnos con toda sinceridad el resultado, *La Región* sobre enmudecer, confesará que la razón fué siempre de parte de ese Alcalde.

¿Confesaremos el error ó la verdad! Tal es la cuestión.

Á "El Avisador Numantino,"

De atacar á su independencia nos acusa el estimado colega «Avisador Numantino.»

¡Pobre viejo visionario! ¿Y aunque así fuera, ¿dejaríamos de tener razón?

¿Dónde está esa independencia de que blasona, donde esa libertad?

Si á usar fuéramos en el combate de las armas del decano, bien sabe su Director que las nuestras habrían de resultar harto sangrientas y con exceso dolorosas para que durante algún tiempo no viese cicatrizada la llaga.

¡Pero somos más nobles y aun teniéndolas ante la vista, las reservamos para mejor ocasión!

No ignora su Director que esa independencia y esa libertad son meros alardes difíciles de probar, en tanto que nosotros, *con solo publicar un documento*, le demostraríamos con toda claridad, que por esa Dirección, habrá otra cualquier cosa, pero *libertad é independencia* para tratar con una y otra ciertos asuntos de interés general, no.

¿Acaso se ha olvidado ya el señor Tejero del contenido de un artículo que publicamos en «La Región», titulado «Suma y sigue» respecto á asuntos de interés general y la respuesta, ó sea la razón por la cual *él, el independiente*, el periodista libre, no podía tratar la cuestión?

«El Avisador Numantino», podrá ó no podrá estar bajo la férula de algún partido, ó bajo la presión de algún prohombre; ello

Porque es evidente, que puesto el pan soriano, al frente de otros panes de diferentes comarcas, lo primero que salta á la vista es el color moreno del nuestro y la blancura de los otros: esto depende de que la mayor parte de nuestras harinas proceden de embrillas rojas ó oscuras y cuyo defecto se subsanaría usando también de los trigos blancos en que la tierra del Burgo es bien abundante.

Lo expuesto por lo que á su coloración afecta. Respecto al trabajo que su elaboración exige, entiendo que es momento oportuno de suplir la fuerza del hombre por la fuerza mecánica, en cuyo sentir, procede con reforma, el uso de las amasadoras Deliry, Melvin ó Thomtom y la de los hornos al igual de los usados en muchas panaderías de Madrid y Barcelona.

Por tanto las reformas que exige la industria panera, se resumen prácticamente por las mezclas de trigos, embrillas y blanquillos que reporten harinas de clase primera, por la introducción de amasadoras y por la de los hornos.

CAPÍTULO VI

Materias resinosas: Pez.—Negro de humo.—Miera ó trementina.—Hollín.—Garbón.

En consecuencia también con las producciones naturales del terreno, y dada la abundancia ó exuberancia de nuestros pinares, cuya especie *pinus pinaster* es materia primera, pudiera tener

gran provecho en la fabricación de requesones que expenden á diario.

CAPÍTULO V.

Pastas de sopa.—Bollos.—Pan, su mejora ó reforma.

Pastas de sopa.

Recuerdo que hace pocos años, quince ó diez y seis, el por entonces industrial don Andrés Camana tenía establecida una fábrica de sopa, en local que aun existe en la Plaza de la Leña, y que los diferentes productos de su fabricación merecían una regular acogida en los mercados.

De entonces acá, nada nuevo ni viejo se ha hecho ni reformado, en pro ó en favor de la industria referida. Con cerrar las puertas de su fábrica el señor Camana, hubo de desaparecer la industria mencionada.

Ahora bien, es conocido que los productos en que por el desarrollo de esta fabricación se transforman las primeras materias harina de trigo, gluten y algunas veces fécula de patatas, se distinguen por los nombres de fideos, macarrones, cintas, estrellas, letras, etc., y no menos se sabe que constituyen á virtud de las exigencias del consumo, artículos de primera necesidad.

En tal sentir pues diré, que tal industria puede resucitarse en

nos tiene completamente sin cuidado, pero lo cierto, lo positivo, es, que el decano de la prensa soriana no puede escribir en determinadas ocasiones, lo que escribiría otro sin tantos a'ardes, porque no puede. Porque alguna consideración se lo ha vedado á su Director Sr. Tejero.

Y si el Sr. Tejero lo estima, habremos de probarselo cuando quiera, publicando el documento de que en principio dejamos hecho mérito.

Ahora, lean ustedes y pásmense ó hagan lo que les de la gana.

Dice:

«Claro es que si entre la conjunción y y la palabra subrayada representantes le da la gana al colega de intercalar, como lo hace, el artículo *los*, entonces es evidente que queda alterado el pensamiento en la forma que á él le conviene, pero no en la exactitud de lo que nosotros hemos dicho, que es lo que queríamos demostrar.»

«Mas claro; el decir, y representantes de la prensa local, no significa que estuvieran representados todos los periódicos, sino que hubo representantes, y esto es muy distinto de lo que el autor del suelto de «La Región» demuestra con añadir, á su capricho, el repetido artículo *los*, cosa que en manera alguna ha debido hacer.»

Lo mejor en este caso sería enviar á estudiar de nuevo gramática y lógica al Director y algunos redactores del «Avisador», —que buena falta les hace— por el desconocimiento poco menos que absoluto de una y de otra.

Solo á un «Avisador», salido de quicio y descompuesto al devolver el ataque se le ocurre escribir esa colección de periodos, hueros del sentido común.

El decir, y representantes de la prensa local, en cuanto la prensa local está formada por todos los colegas de la ciudad significa, que estuvieron representados en su Director ó en sus redactores, todos los periódicos en el acto de recibir al señor Vadillo.

Y tanto da omitir ó expresar el artículo *los*, y si el colega quiere convencerse, dese una vueltecita por la gramática, que sobre serle provechosa, habrá de enseñarle lo que acaso ignora: el uso del artículo.

Pero en fin, y á menos, que la inventiva de los doctos varones é ilustrados literatos redactores del colega, nos prueban que *prensa local* no quiere decir reunión de todos los periódicos, y que *representantes de prensa local*, tampoco quiere decir, como dejamos dicho, no habrá na lie que nos convenza en contrario de que por la redacción del estimado colega, se nota la falta de solidaridad y arraigo en algunas ilas, cuyo concurso es tan necesario al periódico, y que ciertas contestaciones, sobre poner en grave riesgo la *independencia y libertad*, dan al traste con la seriedad que lleva en pos de sí 22 años de publicación, haciendo suponer que tocan más de lo debido el violón, desafinando horriblemente.

**

Y vamos caminando.

Dice «El Avisador»: *Total de todo ello, una equivocación que nosotros hubiéramos consignado espontáneamente en el presente número.*

Dispense el decano que no estemos conformes con su manera de apreciar las cosas.

Hubiera dicho, una mentira, unida á un bombo y estábamos al cabo de la calle.

Pues no se concibe que quien ha visto— así se deducía del suelto— el pergamino se equivoque tan *inocentemente*.

Y sobre todo, si los sueltos aludidos *no tenían ó no tienen importancia*, holgaba contestarlo, no siendo lógico hacerlo tomando *un asideo* ilógico é incongruente respecto de ellos; cual el que se ataca á su *independencia*.

No se ve la punta á tal explicación, con lo cual (termino como Lillo) si que se reirán á *taco tendido* (frase que no conocíamos) hasta los más impasibles.

EL EMIR DE LOS GAZULES.

CARTA IMPORTANTE

La conducta observada por el Alcalde señor Ceberio, dió motivo bastante para que en los momentos en que se celebraba el banquete en honor del señor Vadillo, recibiese este Excmo. Señor, la siguiente carta:

«Excmo. Sr. Marqués del Vadillo.—Soriana.—Excmo. Señor:—Los que suscriben,

Concejales del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, se creen en el caso de dirigirse á V. E. explicando la causa que motiva su ausencia de ese banquete á que por tantos merecimientos se ha hecho acreedor.— Acordado por «unanidad», en sesión de 5 del corriente, ofrecer á V. E. modesto homenaje á su reconocida bondad en favor de este pueblo, celebrando un modesto banquete en el que quedase fielmente traducido el agradecimiento de esta capital, han visto con sentimiento el inconcebible abandono en la realización de tal acuerdo, que informa un verdadero desprecio para aquellos que no por sí, sino por sus convecinos ostentan el honrosísimo cargo de Concejales.— V. E. mejor que nosotros apreciará esta nuestra situación, que si nos impide concurrir á ese acto personalmente, no empece para que con gusto le ofrezcan el testimonio de su respeto y consideración sus más atentos, afectos. ss. ss. q. l. b. l. m.— José Morales.—Perfecto Martínez.—Fructuoso González.—Ro.nán Sanz.—Mariano Vicen.—Pedro Villanueva.—Santiago Lapuente.—Ignacio Pastor.—Marcelino Liso.»

Un rato á perros.

¡Gracias Sr. Lillo y Bravo; gracias, muchas gracias por su espontaneidad!

La notoriedad que usted me dispensa ¡ay! me tiene harto confundido para poder hilar ¡ay! estas y las siguientes líneas.

Mas, eso sí, conste, que al obrar así, lo hizo usted por su cuenta y riesgo, y hago esta observación para que no crean que Organizo coros de alabarderos.

Quedamos en que le ha impresionado mi evolución política.

¡Pues hombre, créame usted que lo siento! De haberlo sabido, me lo hubiera mirado muy mucho antes de obrar el milagro.

No acierta usted á desenmarañar la madeja, y no me extraña. Usted á su *Avisador* y ya es bastante. ¡Hay cosas que desde los valles no se pueden vislumbrar!

Con regular sentido práctico—porque esto no se le puede negar, y con algo más lógica que sus compañeros—usted lo escribe. «El hombre es lo que las circunstancias le obligan á ser.»

Por ejemplo y sirva usted de él, merced á algun otro cumulo de circunstancias, no puede llegar adonde llego yo, porque si en el terreno de la política se intrusa, resulta que no es político, y fuera del *Avisador*, ni aun siquiera se llama usted Pedro cuando llega el caso.

Respecto á los juicios que sobre mi persona pública emite, libre como es de verificarlo me limito por hoy á manifestarle el testimonio de mi gratitud y reconocimiento.

¡Nunca creí merecer tanto honor Sr. Lillo y nunca creí, que yo, pobre pigmeo, estuviese ante tus ojos colocado á tanta altura!

¡Que artículo más grande para mi pequeñez! ¡ay!

La lástima es que usted—casi, casi nuevo ejemplar del Cicerón de Tajuña no se sienta con más fuerza intelectual para penetrar esa incógnita por cuya solución tanto y tanto se elucubra.

Mas todo se *andar*á. ¡Es cuestión de tiempo y de paciencia!

Permítame usted en consecuencia que abandonando lo jocoso me ponga serio, *cambie de pluma* y le diga:

Que esa mi conducta pública que le produjo el empacho, es síntoma bien evidente de que en punto á tragaderas y escrúpulos, corre usted parejas con aquellos á quienes combatí, ya que nobleza obliga á confesar que se ha tragado usted sin decir esta pluma es mía, la campaña de *La Región*, y sin escandalizarse.

¿Será usted uno de tantos? ¡No tengo el gusto de conocerle y sin embargo me figura que sobre haberse acreditado de antaño de verdadero presuntuoso,—cuya presunción revelan ora su atrevimiento á lanzarse por el vasto campo de una porción de asuntos que no entiende, publicados al son de la campanilla de las ápi-mas periodísticas, por quien se vé precisado á vestirse siempre de ageno—merced á que natura no da lo que Salamanca no crea—digo y repito, que es usted pintiparado para servir de corifeo á aquellos á quienes combatí.

Me explicaré *más claro*, como dice el otro.

¡Usted, que escandalizado, asombrado y revuelto en un mar de confusiones, llena el pecho de cruces porque cambió de posición política, no tuvo ni una sola frase, ni un solo periodo para hacerse eco del cumulo de inmoralidades que denuncié!

la provincia, usando del procedimiento que á continuación expongo.

Se preparan las pastas de idéntica manera á como se ejecuta el amasado del pan, y una vez mezclados los componentes se puede mezclar la masa, como aquel, á mano; más como quiera que el sobado de estas es de mucho mayor trabajo que el del pan, ofrece más ventajas realizarlo mecánicamente usando de la amasadora diseñada en la figura 12.^a original de Delyri ó de tantas otras como existen, si bien la referida es la más recomendable con respecto á las demás tanto por su buen trabajo por la economía que representa, á menos que se use de la máquina ordinaria de cilindros,

La pasta así preparada, de igual consistencia por todas y cada una de sus partes, despojada de esa pegosidad que caracteriza siempre á la masa del pan, se lleva á la prensa, modelo dibujado en la fig. 13.^a, cuya observación me evita describirla aquí, y de cuyo aparato merced á la presión ejercida por el pistón P sobre la masa colocada en el depósito cilindro R salen por el molde ó plancha C las pastas de sopa que han tomado figuras tan caprichosas como sea el picado de la misma.

Para terminar diré que, á muy poca costa podría verificarse la implantación de esta industria en la provincia, atendiendo dos importantes razones; 1.^a El pequeño coste que el movimiento de las máquinas exige, puesto que la fuerza animal sirve de tracción para su movimiento, por el uso de malacates. 2.^a que el precio relativamente barato de las primeras materias por estos países, es el aliciente más poderoso, no ya para producir en condiciones, si también para entablar competencias cuando y como fuese necesario.

Bollos y Mantecadas.

Enumero estas dos pequeñas industrias, en particular la última, por la gran demanda que de ellas se hace y por lo escasa de su producción.

La mantecada de Soria, y el bollo de Almazán son productos típicos y especiales de la industria soriana.

Su elaboración, se corresponde con un sencillo procedimiento de mezcla, batido, escullado y cocido al horno, de azúcar, harina, huevos y manteca de vaca que ha de ser precisamente la que los mantequeros traen del valle para las últimas y aceite común para los primeros.

Ninguna máquina existe conocida é inventada para su fabricación; pero atendiendo que una sola mujer puede producir al día 80 ó 90 bollos ó 15 ó 20 docenas de las segundas con lo económico de los jornales, creo que estas pequeñas industrias disponiendo abundante producción suponen algo en el bienestar relativo de la provincia.

Pan, su reforma.

Los medios usados para la elaboración del pan en la región soriana, se halla reducido al amasado á brazo, ó cuando mucho en máquina de cilindros, y á su cocura en hornos casi primitivos. No extrañará pues ver por mí vertida la idea de que tal fabricación deja mucho que desear, en cuanto su comparación lo permite con las demás provincias, por lo que entiendo que su reforma se impone á partir de dos puntos.

Del de la harina y del trabajo.

Las harinas que tan importante papel desempeñan en esta industria son la causa primera de sus medianas cualidades.

¡Usted, moralizador fin de siglo, que por poco se revienta por mi cambio de visualidad; usted, el periodista indignado por que dejó el campo de la república, no ha podido escribir una línea sobre la campaña de intereses generales que llevo á cabo; usted, en fin que no puede mastear mi evolución política, se ha tragado una por una y todas en general sin escrúpulo, sin temor á romperse un diente ni reventar, y haciéndose el sueco, las inmoralidades denunciadas, los vicios definidos, los errores y latrocinios cometidos.

¡Ese es usted señor Lillo y Bravo! Un redentor cuya moral periodística y cuyos prestigios se enlodan, se enfangan y se ensucian porque se contaminaron en el mutismo con los verdaderos errores, para los que tuvo ese silencio inexplicable é inconcebible.

¿Quiere usted decirme si no es así, cómo se explica el silencio de ayer comparado con sus alharacas de hoy?

Yo si me lo explico. Hay cosas que la nómina no permite. ¡De permitirlo... fácil es también que se hubiese callado!

La potencia de ciertas plumas está en relación directa con la independencia de algunas publicaciones.

Además, ese desahogo, es propio de quien no teniendo valor para comparecer ante la tribuna libre—en otra ocasión invocada por mi parte—tiene el cerebro preñado de guapezas, de lindezas y estulteces, pero de nada más.

¡Pobre Lillo! Le han echado á usted á perder. Le pasó lo que á las mujeres guapas. Rodeado por coro de aduladores é ignorantes; tanto y tanto le han llamado hermoso, que se ha creído usted una potencia; sin discurrir, que al dirigirme sus diatribas por un lado, y sus encomios por otro, había de ser el oculista encargado de sacar á luz la víga que obstruía su visión.

Pues qué no he abdicado, más que en uno de mis principios políticos y soy liberal es hoy tan cierto, como ayer. Y ello se lo explicaría en breves palabras, si no supiese con quien contiendo, y si después de todo me tuviesen con un poco más de cuidado sus censuras y sus elogios.

En fin, que no sé si usted será chino ó inglés.

Únicamente sé que son sus escritos los pobres frutos creados al calor de un cerebro anémico; valientes, cuando no hay peligro, cobardes cuando de resultas se puede sufrir alguna consecuencia triste.

¡Así es el mundo, y tal es uno de los moralistas que llenan columnas y más columnas del independiente Avisador!

Y basta por hoy. No vale tanto la carta.

GERARDO ESCUDERO.

HUMORADAS

(ANÉCDOTA)

(CONOCER EL PAÑO)

Viajaban juntos en un coche, un ministro y un joven petulante, que en su vida pudo soñar con tanto honor:

No sabía el muchacho como entablar conversación, cuando á tontas y á locas, como de ordinario, cuentan las crónicas que hubo de decirle:

—Desde la última vez que vi á V. le encuentro muy mejorado. Ha engordado V. bastante desde que es ministro.

—No tanto como engordará V. cuando llegue á serlo; cuentan que respondió el ministro.

Un cantar.

Dicen que al ejecutar la Rondalla Soriana una jota navarra, en su asistencia al banquete con que fué obsequiado Vadillo, cantó entre otras la siguiente copla:

Puede pedir el Ministro vino Jerez y Champagne; pero que no pida agua que no se le puede dar.

Preguntamos si por casualidad había escitado la curiosidad del Ministro esa copla y nadie supo darnos razón.

¡Estaría preocupado con el discurso de apertura! Mas no es extraño que no haya agua, porque lo verdaderamente difícil aquí consiste en saber la causa de esas filtraciones.

Sabemos que á semejanza del Guadiana, las aguas esas, tienen sus ojos correspondientes y...

En menudo compromiso pudo verse alguna comensal si después de la copia le iba la ocurrencia de pedir un poco de agua para quitarse el polvo del viaje.

¡Horror!

Realismos.

Todo eso de los arcos de verdes hojas, de los delicados perfumes, etc., etc., resultó si bien un poco cursi, no del todo mal.

¡Hay que reconocerlo!

Pero se nos ocurre una pregunta.

¿Quién paga eso?

Suponemos que lo pagarán de su bolsillo los que mandaron ejecutarlo, ya que el Ayuntamiento—á menos que el Ayuntamiento sea el Alcalde, en cuyo caso sobran Concejales—nada acordó que significase gasto de ninguna clase.

Por algo decíamos, al freir será el reir.

Es decir, más claro, (estilo Avisador) debe pagarlo quien lo mandó, pero no de los fondos del pueblo.

Pero ya verán ustedes como el pagano de los vidrios, es el de siempre, el Juan Lanás.

KATETO.

VARIA

Exposición de ganados.

Á las diez de hoy, según se tenía anunciado, se celebró en la Plaza de Toros el concurso de ganados en sus diferentes clases vacuno, caballar, mular, asnal y de cerda.

Á la hora de cerrar esta edición se halla el jurado reunido para el señalamiento de premios.

Hermosos ejemplares han desfilado por el ruedo, bien que en escaso número.

La falta de confianza, ó los desengaños, único obsequio que reciben de tiempo atrás nuestras clases agrícola ganadera é industrial; probablemente el temor de que se cumpliera una vez más el refrán que dice «quien tiene padrinos se bautiza» ha sido á nuestro juicio la causa de que el concurso no se haya visto más concurrido.

Más á fuer que en este caso se engañaron los que tal opinión hayan formulado. Pues sin causar perjuicios á nadie, la sinceridad que acusan siempre los actos todos de nuestros buenos amigos los señores Fresnozá, La Orden, Herrero Salamanca, Marco, Villanueva, etc., son garantías más que sobradas, para sin conocer aun el fallo, poder afirmar que ha de ser expresión fiel y exacta de la justicia.

Bueno será que los agricultores é industriales se vayan acostumbrando á esas exposiciones, que sin género alguno de daga redundarán siempre en beneficio de sus propios intereses, desconfiando solamente, cuando observen ó vean que andan caciques por medio.

¡Con los caciques, ni al cielo! En el próximo número, daremos la relación de premios.

Hemos recibido el programa de las funciones religiosas que en honor al Patrono de esta Ciudad San Saturno, se celebrarán en Nuestra Señora del Carmen de Madrid, costeadas por la colonia soriana.

Sr. Administrador de Correos: Son varios los suscriptores de esta provincia que se nos quejan de que no reciben el periódico. Esperamos que teniendo en cuenta esta observación, dispondrá lo conveniente á fin de que no sufran extravío los periódicos, ya que y según nos consta tienen todos la debida salida de esa Administración Central de su cargo.

La corrida de toros celebrada esta tarde no ha ofrecido incidente alguno digno de especial mención.

El ganado de Quintanar de la Sierra no ha satisfecho las aspiraciones concebidas de antemano respecto al mismo, ni por bravura ni por nobleza.

El espada Joaquín Calero (Calerito) no obstante la fama de que venia precedido, sea por las condiciones del ganado, sea por lo que quiera, si bien ha estado trabajador en toda la lidia, preciso es confesar que ha tenido bien poca suerte.

El resto de la cuadrilla con deseos de agrandar.

Entrada buena para la empresa. Prometía la tarde.

Circo Ecuestre.

Esta noche á las ocho y media se verificará la primer función de la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica, mímica, excéntrica y musical que dirige el reputado artista Mr. Beudet.

Tenemos las mejores referencias de la Compañía—algunos de los artistas han sido del Circo de Colón de Madrid—á buen seguro que el público soriano quedará complacido de sus trabajos.

La función de esta noche se llevará á cabo con arreglo al siguiente programa.

Presentación de Mile. Beudet. El originalísimo clown M. Louis con su extraordinaria colección de perros y monos acróbatas.—El mulo Batista presentado en libertad y á la palabra por M. Beudet.—Intermedios cómicos por los clowns excéntricos Sres. Tomillo y Melet.

Amenizará los intermedios según se nos informa la banda de música Lira Soriana.

Los precios de las localidades son como sigue Silla de pista una peseta. Entrada de grada sesenta céntimos.

Y vamos dialogando.

(Tienen su rato de parlíque el Celipe y la Niceta, con ocasión de sucesos sucedidos y de las faroleras que impresionaron la pupila de la Niceta.)

—¡Ay Celipe, de mi alma, que no te púo perdonar que me mandes ancia la fregaera y ni aun siguió me permitieses catal la leche lá hijo mío.

—Pa chasco Niceta que yo te lo hubiá consentío, supiendo que allí hacías tú la mesma falta que lo perros en misa.

—Eso sigún Celipe que á lo mejor de las veces la presencia é las mujeres en ciertos autos tie mayor solemnidad.

—Veo Niceta que te vas hicién lo emasió farolona y que te voy á tener que acortar los vuelos y asentar las costuras.

—Estonces ta seguro que no vamos á dir á dengni lao en jamás.

—¡Ni falta!

—Así estás tú doscurecio pelcle.

—¡Niceta!

—¡Celipe!

—¿Quié dejarte de bachillerías?

—Es que no te perdono lo de la leche lá. Ansina recibe una pongo por caso los osequios dium pre-sonaje cualquier día.

—Niceta á tu fregaera, que si otras los recibieron con toa seguridá que ellas sabrán por qué.

—Bueno hombre, bien. ¡Pero si lo hubiás visto! Vaya un señorón más majo y sobre to que entrís teó Celipe. Si parece que no lallegaba na.

—Es cusion de carantel y de maginación.

—¿Que es eso Celipe?

—Din teligencia.

—¿Y ande la llevaba?

—En la coeza.

—¿Pus que no se la vide!

—No es extraño, pues yo lo sé Niceta porque me lo heoron, pero en jamás se la vide tampoco.

—Pá que la ejara en casa como hacia tanto resol.

—To que cáber.

A quien vide to derrelto fué al muchacho.

—¿Y sa locucion?

—Casi, casi, Celipe. Lo que tíe que la emoción no te permitía su acostumbra expresión. ¿Tíe también de maginación el muchacho?

—En jamás se la vide Niceta.

—Por allí malcuerto que decía uno; ese está huero de mesllo, y con ese algunos más.

Pus que sin querer digera la verdad.

—Oye Celipe y es cierto eso que ícian respou á que nos díban en rebajar los impuestos de resultancia del viaje.

—Vaya, vaya Niceta, larga ancia tus ocupaciones que te metes en camisas de once varas.

—¿Mes pachas Celipe?

—Pal caso te expido sin música y sin locucion.

—Y sin refescal.

—Anda á la fregaera farolona.

—Adios Celipe mío.

—Adios Niceta.

XX...

PRIMERA ENSEÑANZA

(Continuación.)

Las licencias para perfeccionar los estudios en el extranjero podrán concederse

hasta por un año. Los que la solicitaren deberán manifestar el punto ó puntos en que piensen hacer aquéllos. Una vez obtenida, deberán comenzar á hacer uso de ella á los veinte días, y todos los meses enviarán á la Junta provincial uu certificado de presencia, expedido por la Autoridad consular de la población en que se encuentren ó de la más próxima. Además, cada dos meses redactarán una sucinta Memoria explicando los estudios y trabajos que hubieran verificado, de la cual enviarán un ejemplar al Rectorado, otro á la Junta provincial y un tercero á la Junta local.

Cuando el Maestro favorecido con la licencia faltare á cualquiera de las prescripciones anteriores, se le dará aquélla por caducada, se le suspenderá de sueldo y se procederá igualmente por abandono de destino.

Los Rectores pondrán en conocimiento de la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes de las licencias que concedan de esta clase. Y una vez terminadas, darán cuenta del resultado de las mismas.

Las licencias para hacer oposiciones no comenzarán á usarse hasta ocho días antes de aquel en que deban empezar los ejercicios por llamamiento oficial del Presidente del Tribunal, y caducarán en un término igual después de la adjudicación de las plazas por el mismo Tribunal. Los opositores que fueren excluidos, ó que por cualquier causa no quisieran ó no pudieran continuar los ejercicios, deberán restituirse á sus escuelas en el mismo plazo de ocho días. Las faltas en este caso se penarán como en los casos anteriores.

Art. 56. Los Directores de las Escuelas Normales tendrán iguales atribuciones que las juntas provinciales para concesión de licencias á los Maestros regentes y auxiliares de las escuelas prácticas graduadas.

Art. 57. Las solicitudes de licencia se tramitarán por la Junta local, quien informará al pie de aquellas si no fuera competente para resolver, elevandolas á la Junta provincial, y esta, en igual caso y previo informe, al Rectorado.

(Se continuará.)

COLEGIO DE LA PRESENTACION

bajo la dirección de la profesora señorita

Purificación Escudero Lacussant.

En este Colegio, además de suministrar-se la enseñanza superior, como hasta aquí á las niñas, se dan lecciones en horas extraordinarias á cuantas señoritas lo deseen, de bordados en blanco con infinidad de puntos de adorno, sobrepuestos, calados, etc., en sedas, matiz, litografía, oro, flores, labores de adorno; encaje inglés, frivolidé renacimiento, almagra, mueramá, richelieu, diferentes clases de estrellas, tul, malla con aplicaciones, etc., etc., zurecidos en blanco, anal y paño; confección de ropa blanca.

Dibujo de adorno, figura y paisaje; pintura á pluma, á pincel y en cristal.

Se prepara para ingresar en la Normal en el próximo Septiembre y se dan lecciones tanto á alumnas oficiales como libres.

Advirtiendo que si algún padre tiene gusto de que sus hijas estén instaladas en casa de la Directora de este Colegio, puede estar seguro de que serán vigiladas en el estudio y en todos sus actos.

También se admiten toda clase de encargos en bordados, encajes y zurecidos.

SORIA.—Colliado, 57,—1.º y 2.º

—5—

SE VENDEN. Tartana y caballo en buenas condiciones.

En la Imprenta de este periódico darán razón.

SORIA: Tip. de P. Rioja—1900.

LA URBANA

COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS

á prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor, de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas. Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPañIA EN LA PROVINCIA Ó LOS SUB-AGENTES

COMPañIA ESPAÑOLA

DEL GAS AERÓGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

"La Campana de Tardajos,"

Confitería, Cerería y elaboración de chocolates á brazo.

29, Collado, 29, SORIA

El dueño de este establecimiento ha tomado á traspaso la antigua y acreditada casa de Don Nicanor Gaspar, del mismo ramo, situada en la Plaza de Herradores, número 14: con objeto de ser más cómodo á los numerosos clientes y á todos en general, desde esta fecha encontrará el que me honre con sus visitas todos los artículos concernientes al ramo de Confitería y Cerería, como también cuantos encargos se hagan, serán servidos con economía; sabido es que mi ánimo es el de beneficiar al público que tanto tengo que agradecer, así que, parroquianos: no os olvidéis de **La Campana de Tardajos**, sin dejar la Sucursal, Plaza de Herradores, núm. 14.

NO OLVIDARSE

"La Campana de Tardajos,"

Collado, 25.—Sucursal, Plaza de Herradores, 14.—SORIA

LA REGION SORIANA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.— Seis meses 2'00.—Número suelto en venta 0,05 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36. Anuncios y comunicados á precios convencionales.



RELOJERIA

DE

José Puyuelo

Ferial, 8, SORIA.



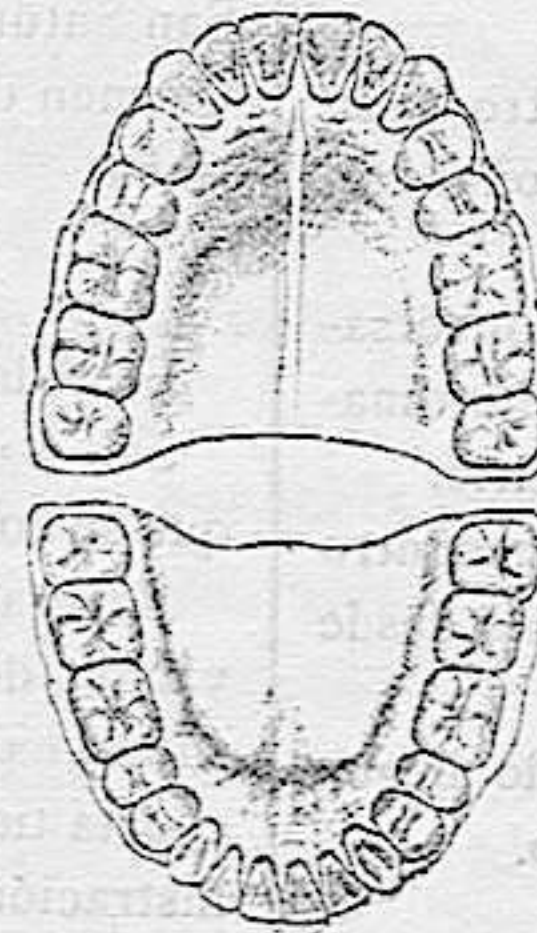
bolsillo y despertadores, los que ofrezco al público á precios baratísimos.

A la vez se encarga del arreglo de toda clase de relojes, disponiendo de un completo surtido de cristales y toda clase de fornituras.

JOSÉ PUYUELO

Calle del Ferial, núm. 8.—SORIA.

Este acreditado establecimiento ha recibido un completo y variado surtido de relojes de pared,



GREGORIO CUEVAS ACÉBES

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Ha establecido su gabinete en la calle del Collado, núm. 52, donde sus numerosos clientes encontrarán un completo surtido de materiales para la construcción de toda clase de dentaduras hasta la fecha conocidos, como igualmente los necesarios para la práctica de todas las operaciones concernientes á su profesión.

52, Collado, 52.—SORIA